

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4882.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

Miércoles 31 de Octubre de 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

CONSUMOS.

El *Diario de Barcelona* consagra un importante artículo a la cuestion de los encabezamientos de la contribucion de consumos en las capitales de España. De él tomamos los siguientes párrafos:

«La ley de consumos vigente autoriza á Barcelona, como á las demás poblaciones que toman sobre sí mismas la responsabilidad de hacer efectivo el cupo por el que se encabeza, para valerse, mediante la aprobacion de la superioridad respectiva, de uno ó varios de los medios siguientes de recaudar las cantidades que adelantan:

1. Cobrar el impuesto de consumos en la forma que se ha verificado hasta ahora por medio de sus agentes y con las tarifas que se acuerden.

2. Celebrar encabezamientos parciales ó gremiales con los tratantes ó espendedores de los diversos artículos de consumos.

3. Arrendar la percepcion del impuesto, sin oponerse á la venta libre de los artículos que satisfacen los derechos de entrada.

4. Arrendar la cobranza con la esclusiva, es decir, con facultad en el arrendador ó arrendadores, de vender ellos solos los comestibles sujetos al impuesto, mediante la fijacion previa de los precios que podrán exigir.

5. Apelar á un reparto general ó parcial del cupo entre los vecinos, ateniéndose á ciertas reglas que eviten el abuso y arbitrariedad.

La forma de percibir la contribucion de consumos por encabezamiento tiene por objeto procurar, en lo que es posible, que la parte del impuesto que corresponde á cada pueblo, atendiendo á la base del consumo y de la riqueza presumible del mismo, se pueda repartir del modo menos vejatorio, menos injusto, mas económico y adecuado á las condiciones y aptitudes públicas de la localidad, aprovechando todas las circunstancias propicias que esta ofrezca para neutralizar los defectos del sistema general de distribucion y cobranza que es común en la nacion, poniendo de su parte la municipalidad aquellas reformas que no le es dado á aquel intentar desde su vasta esfera de accion.

Repetimos aquí lo que hemos dicho en otras ocasiones. Es inútil que se busque en las condiciones de la contribucion de consumos otro principio que el de la fuerza de la necesi-

dad que obliga á buscar de un modo ú otro lo que falta á la administracion central y local para satisfacer sus gastos, sancionado por la voluntad expresa ó tácita de los pueblos que prefieren la forma de imposicion indirecta por la repugnancia que les causa el satisfacer directamente y en numerario, en las ocasiones de la percepcion de sus haberes ó rentas, la parte que les tocaria en un reparto del cupo: solo que cuando el acuerdo es voluntario, cuando es el país el que manifiesta marcada preferencia por esta forma, entonces no hay declamaciones ni apavientos en los escritos, ni la hostilidad y resistencia en las costumbres, ni se conoce la defraudacion; presiden al reparto reglas mas equitativas y hay mayor economía en la recaudacion.

Si se ha de contar, como en nuestro país, en el que algunos se empeñan en considerar la Hacienda pública como opuesta á su interés, entonces la misma generalidad con que ha de dar aquella las disposiciones en la materia de consumos para no esponerse á cometer mayores injusticias y arbitrariedades, le priva de pegarse á las circunstancias especiales de las localidades, le obliga á sostener tarifas iguales en todos los pueblos cuya riqueza ofrece alguna analogia en sus rasgos exteriores, á gravar con exceso el consumo de los artículos en los grandes centros de actividad, al lado de los módicos derechos de los habitantes de las campiñas que les circundan, y es causa del aumento desproporcionado de valor de las materias alimenticias que perjudica á los pobres honrados sin beneficio del fisco y estimula la defraudacion y la inmoralidad.

Cuando esto sucede, hace bien la administracion central en avenirse con el poder municipal, porque este se encuentra en condiciones muy distintas y puede ofrecer mayor aptitud para la distribucion y recaudacion de dicho impuesto. Atento solo á la poblacion que rige, no le obliga la relacion de la existencia de los demás y se encuentra libre para escoger los medios que mejor se adaptan á su situacion: le afecta con toda su fuerza el interés del consumidor, y por lo tanto, el deseo de que el gravamen que se le imponga sea muy reducido.

Se constituye el municipio con la representacion de todas las clases de la sociedad y puede reunir un conocimiento exacto de las especies y cantidades de los artículos que se consumen, de sus espendedores, de las épocas y condiciones en que verifican el acopio, y encuentra por este medio la base principal de una buena distribucion del impuesto para poder aco-

modar las tarifas del pago á la relacion de las exigencias del presupuesto y del consumo. Le es fácil interesar en la recaudacion á los espendedores y al público con las rebajas que extiendan el uso de los artículos, y entonces la defraudacion es muy difícil si no imposible, y la cobranza del impuesto mas sencilla, económica y moral.

Nadie mejor que la localidad por medio de sus ilustrados representantes podrá tantear la forma del reparto del cupo de consumos valiéndose de una derrama, porque nadie conocerá como ellos el progreso que han hecho las costumbres públicas, esto es, la identificacion de los sentimientos del individuo con los del poder, y diremos mas, nadie como ellos, puede explotar las primicias que estos den en favor del Estado; porque el orden natural del progreso en esta materia consiste en despertar primero el interés local que el central, y aquel se manifestará en consonancia con este cuando se llegará á establecer un lazo común. Se tendrá además en la localidad cabal noticia de la proporcion en que estén las diversas clases, los medios eficaces de indagar con certeza el grado de riqueza de los individuos que la componen, ó cuando menos facilidad en buscar las bases de un reparto que se acerque á la equidad y á la justicia.

Estas ventajas las tiene en mas alto grado el municipio á proporcion en que se acerca mas á la familia, que es mayor la vida de relacion, de unidad y de concierto entre los individuos que le componen; decrecen á medida que se aleja de la misma; cuando por la mucha estension del perímetro que abarca, la gran multitud de los que comprende y la complicacion de los intereses que reúne, es necesario establecer una administracion complicada y artificiosa; y decaen cuando perecen ó se amortiguan envueltos en la mayor indiferencia los sentimientos de interés y cuidado para el bien público, los hábitos del cumplimiento de los deberes para con la sociedad y el Estado.

La esperiencia demuestra que en las localidades en que por desgracia se llega á este extremo, la administracion de los intereses puramente municipales es inconveniente cuando no perjudicial; merced al abandono é indiferencia de la generalidad, prevalecen minorías audaces é interesadas; en la resolucion de las cuestiones desaparece la elevacion de miras y el general provecho, y reina la parcialidad y la intriga.

En este estado de cosas el encabezamiento de la contribucion de consumos puede llegar á ser una calamidad: esta contribucion ofrece el ten-

tador de considerables ganancias obtenidas con solo la flojedad en la vigilancia, permitiendo el fraude, el enriquecimiento de unos pocos, mientras se vá acumulando un déficit enorme que al final del ejercicio se deberá satisfacer acudiendo á medios dolorosos. En estos casos, cuando esto se tema, es muy preferible que continúe la administracion central percibiendo á su modo y con la intervencion de los agentes de la provincia y del municipio el impuesto de consumos. Nadie tiene entonces derecho de quejarse de las condiciones de esta contribucion; culpe á sí mismo de su negligencia; pues con una buena administracion municipal que puede contribuir á que se cree, se evitan en su mayor parte los inconvenientes y desventajas que aquel ofrece; porque aun cuando sean grandes los perímetros, mucha la densidad de la poblacion, cuantiosos los intereses de las localidades, siempre son mejores las condiciones en que se encuentran que las de la administracion central para obtener formas mas perfectas de distribucion y recaudacion.

Hasta ahora no se habian permitido los encabezamientos totales mas que en las poblaciones secundarias; y en general, atendido el estado de atraso en que muchos se encuentran, no ha sido desfavorable el resultado. Se empieza en la actualidad el ensayo de esta forma en las capitales de provincia de primer orden; el éxito dependerá en las mismas del cumplimiento de los deberes públicos, del empeño y ahinco que pongan las clases ilustradas en buscar los mejores sistemas de recaudacion y los mas inteligentes y fieles administradores, y de la leal adhesion de la generalidad en el cumplimiento de los cargos que se le imponen.

El cupo que se paga en las capitales de primer orden por el concepto de contribucion de consumos y recargos provinciales y municipales no puede menos de ser crecido, atendidas las necesidades del Tesoro, que no alcanzan á todas las fortunas, y lo costoso de la administracion local que en su principal parte se alimenta con los recursos de este impuesto; por lo tanto, no puede ser tan grande como es de esperar la ventaja que se espermentará desde luego, hasta que se conozca bien el terreno y se logre encontrar la forma mas adecuada. Barcelona necesita realizar 18.584,000 reales anuales para cumplir su compromiso: esto es, 12 millones para el Tesoro, dos y pico para la provincia y los restantes para la municipalidad. Calcúlese que repartidos estos por las 40,000 familias que, poco mas ó menos, habra dentro el perímetro que abarca el encabezamiento, tocaria para cada una la

crecida cantidad de 450 reales, y se verá que no puede ser tan bajo como se querría el gravamen en la forma que se ha puesto en planta desde luego, interin se estudia otra mejor, y cuán peligroso es hacer ensayos aventurados, teniendo sobre sí la ciudad tan grave compromiso.

Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* del 28 los siguientes reales decretos:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Pedro Salaverría, diputado á Cortes y ministro que ha sido de Hacienda, del cargo de presidente de las conferencias que celebrarán en esta corte los comisionados á que se refiere el decreto de 25 de Noviembre del año último, para contestar los interrogatorios con que se abra la informacion autorizada por el mismo decreto acerca de varios puntos relativos al gobierno y administracion de las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Alejandro Oliván, senador del reino y ministro que ha sido de Marina,

Vengo en nombrarle presidente de las conferencias que celebrarán en esta corte los comisionados á que se refiere el decreto de 25 de Noviembre del año último, para contestar los interrogatorios con que se abra la informacion autorizada por el mismo decreto acerca de varios puntos relativos al gobierno y administracion de las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

D. Rafael Aguilar Tablada, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad:

Hago saber: como en este mi juzgado y escribanía del infrascripto, penden autos ejecutivos instruidos á instancia del procurador D. Juan José Barrios, en representacion de los señores herederos fideicomisarios de D. José Acisclo Mir Martínez, contra Rafael Hidalgo, de esta vecindad, por embargo de reales; en los cuales por auto del día de ayer, he acordado la venta en pública subasta de un oficio de Escribano de los del número de esta ciudad, de primera creacion, perpetuado, libre de valimiento, con facultad de nombrar teniente, de la propiedad del demandado, justipreciado en la cantidad de quince mil reales; señalándose para su remate el día 16 de noviembre próximo, de once á doce de su mañana, en las casas audiencia de este juzgado. Y para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en la subasta, he dispuesto la fijacion del presente.

Córdoba 24 de Octubre de 1866.—

(176)

ba el pilluelo con una solicitud que conmovió al joven doctor. Mira á este caballero... te va á dar rúeas y pan blanco... Nombre de perro, sé a mable!

La niña acabó por tranquilizarse. Quitale todos esos harapos, dijo Jorge.

Con vuestro permiso, señor doctor, es un pañuelo que yo la he procurado. Pues bien, quitale su pañuelo.

Es que... no lleva gran cosa debajo. No importa, necesito verla.

Compr queráis. Y Taloché le quitó el pañuelo de los hombros y el de la cabeza, permitiendo á sus rubios cabellos bajar á cubrir sus desnudos hombros, que asomaban por los agujeros de su vestido de indiana.

No fué ni en su ropa miserable ni en la sociedad que demostraba en lo que Jorge se fijó.

Fué en aquella hermosa cabeza rubia, en sus rasgados ojos azules, en aquel rostro flaco y lívido como el de un cadáver.

(177)

Recogióse en el fondo de su sillón, absorto en muda contemplacion.

Después, como si temiera ser juguete de un sueño, bajó los ojos; pero al levantarlos, el mismo rostro enfermizo é inmóvil estaba delante de él.

Después atormentado por una idea fija murmuró: —¡Veamos, veamos!

Tomó una llave suspensa de un cordón bajo sus vestidos, abrió un secreter, sacó un cofrecillo de madera de América, y de él un medallón que estaba unido á unas cartas.

Era una miniatura: la contempló, volvió á mirar á la niña y dijo en inglés:

—No he visto nada más parecido. Procuré tranquilizar su fisonomía, volvió á colocar la cajita en su lugar y dejó únicamente abierto el secreter en el fondo del cual apareció Taloché una coleccion infinita de frascos perfectamente tapados y cada uno con su etiqueta.

El doctor llamó á Titine hacia sí,

(180)

—Se hospeda en aquel hotel, diciéndome que vais á visitarle, véreis la casa sin que sorprenda á nadie.

Jorge miró al pilluelo con aire de viva satisfaccion, y repuso: —Taloché, es preciso que seamos amigos.

—Estoy á vuestro servicio, señor doctor; os lo he dicho; y Taloché no tiene mas que una palabra.

—Pues bien; dame las señas de la casa, y procura tú estar á la hora que yo vaya, para que sepa á quien hablar. Mañana á estas horas iré y tomaremos alguna disposicion en favor de tu protegida. Ahora, vete con Dios.

Perdonad, dijo Taloché rascándose la oreja, lo que era en él señal de visible embarazo; ¿me despedís así sin darme una mala receta? Tened entendido que he venido dispuesto á llevar lo que sea necesario á la salud de Titine.

—Desos bien; esclamó el doctor. Voy á darte una receta, y del líquido que con ella te den le harás tomar dos ó tres cucharadas al día, lo que calmará esa

(173)

hecho girones con que su compañero la habia cubierto, recogido sabe Dios dónde, llegaban á casa del doctor.

El lector habrá reconocido ya á Taloché y Titine.

El primero habia tenido tal miedo de llegar tarde, que como se vé, llegaba demasiado temprano.

Pero muchacho de recursos, tomó al pronto sus medidas y utilizó las circunstancias.

Colocó á su protegida sentadita en la acera, puso delante de ella su gorra con dos sueldos dentro, y como el dinero trae el dinero, todos los transeuntes interesados por el aspecto miserable y enfermizo de Titine le daban limosna.

A diez pasos de ella, sin perderla de vista, Taloché estendia tambien su comercio.

Cuando un reloj cercano dió las once, Taloché habia vendido casi una docena de cajas.

Las once! El muchacho sin cuidarse ya de sus parroquianos recogió su mercancia, y

Rafael Aguilar Tablada.—Por mandato de S. S., Manuel Barranco y Lopez.

Comandancia militar de Córdoba.

Orden de la plaza del 31 de Octubre de 1866.

La revista administrativa de comisario del próximo mes de Noviembre, se pasará mañana en los cuarteles que respectivamente ocupan los cuerpos existentes en esta capital, asistiendo como interventor el comisario de guerra D. Francisco Sanz Cruzado, por el orden siguiente:

A las 10 de la mañana el batallón provincial que toma el nombre de esta capital.

A las 10 1/4 el destacamento del regimiento infantería de Cantabria.

A las 10 1/2 el escuadrón de la Remonta de Córdoba.

A las 11 el regimiento de Villaviciosa, 2.º de lanceros.

A las 12 menos cuarto la fuerza de la Guardia civil.

Los Sres. jefes y oficiales de reemplazo, los que se hallen de tránsito ó disfrutando de real licencia y cualquiera otro que deban ser revistados, se presentarán á las 12 y 1/2 del mismo día en la Comandancia militar para ser revistados por mi con asistencia del referido comisario de Guerra interventor, y á las dos de la tarde se presentarán en la Comisaría de guerra todos los individuos sueltos de la clase de tropa que tengan que acreditar su existencia.

El primer ayudante del cuerpo de Sanidad militar, D. Ricardo Fajarnes, queda nombrado para la asistencia del destacamento de infantería, transeuntes, reconocimiento de provinciales y de nascasos que ocurran en dicho mes.—El coronel comandante militar, Chacon.—Es copia.—El secretario, Antonio Sanchez.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

De Requena escriben lo siguiente á un periódico de Valencia:

«Un hecho extraordinario me mueve hoy á dirigirme á Vds. Es el caso que hoy se encuentra subiendo á las hojas una tercera cosecha de seda avivada por un cosechero de esta ciudad con tan buen resultado como la primera; siendo de advertir que es simiente mezclada del país y del Japon, de modo que hay capullos amarillos, blancos y verdes, y es cosa notable, sobre todo, lo bien que ha concluido esta tercer cosecha. El cosechero tiene para vender labor de la misma que ha avivado en su tercer ensayo, y tiene la ventaja sobre cualquiera otra, el estar ya espermentada y conocido su resultado.

Podrá ceder de 35 á 40 onzas de esta labor.»

Tambien añade la citada correspondencia:

«La vendimia se ha verificado con buen tiempo, si bien algunos dias ha estado lloviendo; pero en lo general se ha recogido la uva enjuta; esto, unido á lo bien que ha madurado, es causa de que este año salgan los vinos de la mejor calidad, por lo que, y atendiendo á lo escaso de la cosecha, hace presumir que el vino de este año se venda con alguna estimacion.»

«Dicen de Prat de Llobregat, con fecha 23 de octubre. Cinco dias hace que no tenemos correo y hemos estado dos completamente aislados, sin mas proteccion que la del cielo. Acostumbrados como estamos á ninguna clase de socorros, ni aun

del vecino, porque el daño es general; no obstante, cuando vimos al rio arrastrar árboles, frutos, animales y hasta el puente de San Baudillo que cuando era llevado por la corriente hacia un ruido espantoso, derribar paredes y casas, estábamos espantados. En una casa donde sus moradores creian general el peligro, tratan de abandonar todo su ajuar, procurando solo salvar la vida; una desgraciada anciana se resiste, queda sola en la casa acompañada de un jóven de 15 años, ella muere victima de un desplome, y el jóven se salva milagrosamente.

En toda esta poblacion apenas han quedado diez casas que no haya entrado el rio. Allí donde enenótró la puerta tabicada, filtró por debajo los cimientos y cada rendija de ladrillo era un surtidor de agua. Casas hubo que por este medio llegaron á tener agua hasta la rodilla.

Los que mas tienen que llorar son los desgraciados labradores. Perdieron casi del todo la cosecha del trigo; pues que hubo labrador que tuvo que contentarse con 40 cuarteras y estas todavía de mala calidad, de las 400 que le correspondian en año normal. Esperaban la segunda cosecha para pagar el crecido arrendamiento de las tierras que cultivan, y esta se la ha llevado el rio.

¡Permita Dios que quien pueda remediarlo tienda una mano protectora sobre esta desgraciada comarca!

Escriben de Esparraguera á el Iris de Barcelona, que el domingo descargó tambien allí un terrible aguacero, causando daños de mucha consideracion. A consecuencia de haberse dirigido á la poblacion las aguas procedentes de las vertientes del manso Rubió, se vieron las calles y casas inundadas de una manera espantosa. Háblase con tal motivo de las acertadas disposiciones que tomó el Alcalde D. Pedro Bross, y de los servicios prestados por un guardia civil, lográndose salvar á una mujer que se hallaba en inminente peligro dentro de una casa.

Una carta de Vich de 24 de octubre dice lo siguiente: Al fin, despues de dos dias de incomunicacion completa, hemos recibido esta mañana la correspondencia y periódicos por un coche que llegó á altas horas de la noche pasada, y yéndose con avidéz las noticias de los desastres ocasionados por las lluvias, que se abultaban extraordinariamente.

Aquí, á Dios gracias, no tenemos que lamentar desgracias, á pesar de haber diluviado por espacio de seis dias casi sin interrupcion alguna.

No hay que decir si los campos estarán saturados suficientemente de ella; y así se lo he oido confesar por la primera vez de mi vida á algunos payeses, llegando á esclamar que en adelante no harán rogativas para que lueva, sino para que haya buena cosecha. Creo que no andan desahucados.

Hoy el «Porvenir» nos comunica noticias satisfactorias del ferro-carril de San Juan de las Abadesas. El Consejo de Estado ha dado ya el dictámen favorable á la caducidad de la concesion, y la declaracion en quiebra de la actual compania.

Solo falta que el gobierno anuncie pronto una nueva subasta, á la que no faltarán licitadores, segun noticias, para que cuanto antes podamos ver concluida la tan desgraciada via férrea, dando vida y animacion á esta comarca.

Dice El Principado de Barcelona:

«Restablecido al paso en la mayoría de los puntos de la línea de Zaragoza á esta capital que han sido inundados con motivo de los fuertes temporales de estos dias, causándola cortaduras y destrozos de suma consideracion, á cuya reparacion se ha atendido con la prontitud posible, allegando cuantos medios eran necesarios en momentos tan criticos y sin reparar en lo dificultoso de los trabajos, cuyo desarrollo entorpecía el mal tiempo que continuaba.

Desde este dia vuelven á circular los trenes de viajeros números 3 y 5 con destino á Lérida y Manresa, y desde mañana el tren correo número 1 á Zaragoza, si bien habrán de sufrir los trasbordos indispensables en las cortaduras de Sardañola y Bell-lloch, que por su gran entidad, no ha sido dable reparar tan pronto, y en lo cual se está ocupando sin levantar mano todo el personal posible, hasta conseguir dejar espedita por completo la circulacion de toda la línea, lo que se promete obtener muy en breve la Direccion, á cuya amabilidad debemos estas noticias.»

Leemos en El Comercio de Cádiz:

«Segun nuestras noticias, parece que la sociedad del Casino gaditano prepara varios festejos en obsequio de las dotaciones de los buques que arriben á este puerto procedentes de la escuadra del Pacifico, y entre otros, segun tenemos entendido, figura un espléndido refresco para los jefes, oficiales y guardias marinas, amenizado con una lucida serenata; una funcion teatral, cuyo producto, unido á una respetable cantidad que dará dicha sociedad, se repartirá en lotes á la maestranza, marinería y tropa, y por último un baile que tendrá lugar en el mismo Casino en obsequio de los referidos jefes, oficiales y guardias marinas, el cual se espera esté tan concurrido como brillante.»

Segun las noticias que se tienen de Tortosa, son grandes los estragos que allí ha ocasionado la crecida del Ebro, el cual ha invadido gran parte de la poblacion.

La direccion general de propiedades y derechos del Estado publica en la Gaceta el pliego de condiciones para la enagenacion de las minas de plomo labradas en término de Bellmunt, partido judicial de Falset, en la provincia de Tarragona, las cuales fueron reservadas al Estado por el art. 75 de la ley de minería del reino de 6 de julio de 1859, y cuya venta se verifica con arreglo á la autorizacion concedida por el art. 8.º de la ley de presupuestos de 4 de mayo de 1862.

Las minas que se sacan á licitacion son las denominadas Las Crestas, El Espinós, La Blancardera y La Régia, cuyos trabajos se hallan en estado de explotacion y beneficio. La enagenacion se hará en su basta pública bajo un solo lote, trazándose una nueva demarcacion representada por un rectángulo de 900,000 metros cuadrados, equivalente á 15 pertenencias ordinarias de 60,000 metros cuadrados en la forma que se indica en el plano que se halla de manifiesto en los puntos de su basta.

Desde el miércoles 24 circulan todos los trenes de Barcelona á Zaragoza, Pamplona y Huesca. En ese trayecto, que abraza 620 kilómetros, ha vuelto á su estado normal el servicio.

ESTRANJERAS.

Una correspondencia de París dirigida á la «Independencia belga» dice que el gobierno francés no ha pensado en enviar nota ni circular á las potencias católicas sobre los asuntos de R ma. No se ha tratado de eso oficialmente, y el pretendido proyecto de Nota que se decía concebido por M. de Valette y rechazado por Mr. de Moustier, no ha llegado á conocimiento del ministro de Negocios extranjeros.

Mr. de Moustier no ha escrito desde su entrada en el ministerio mas que dos despachos sobre esta grave cuestion. Uno dirigido á M. Malaret en Florencia y otro al representante de Francia en la corte de Roma.

Estos dos despachos tienen por objeto anunciar que el gobierno francés está decidido á evacuar los Estados de la Iglesia, como obligarlo que está á ello por el convenio de 15 de setiembre, y espera que Italia hará honor á los compromisos que tiene contraidos por su parte. Eso es todo cuanto hay sobre el particular.

En conformidad á las disposiciones manifestadas en Italia respecto del emperador Napoleón, dice una carta de París que publica la «Independencia belga» parece que algunos italianos que residían en Biarritz durante los últimos dias de la estancia de S. M., han sido objeto de investigaciones severas ó invitados á alejarse, cuando no podían ofrecer garantías suficientes.

La indemnizacion de guerra que Sajonia dará á Prusia es de diez millones de duros, de cuya suma se deducirá un millon por precio de la cesion del ferro-carril de Lobau á Gœrlitz. Cesarán en Sajonia el gobierno militar y el comisariato civil prusianos.

Se mantendrá el tratado del Zollverein con derecho de denunciario seis meses antes. La Prusia tendrá el derecho esclusivo del servicio telegráfico en Sajonia.

Las personas comprometidas en Sajonia durante la última guerra no serán perseguidas.

Sajonia arreglará la representacion diplomática en conformidad á los principios que se fijan para la union del Norte en general.

El «Diario de Dresde» ha publicado por suplemento el tratado de paz entre Prusia y Sajonia, cuyas estipulaciones mas importantes son las siguientes:

«Sajonia entra en la union de los Estados del Norte; el ejército será reorganizado tan pronto como se fijan las disposiciones para la reorganizacion militar de la Union del Norte.

Las plazas de D. esde y de Koenigstein, tendrán guarniciones mistas: la Prusia suministrará las guarniciones necesarias hasta la época de la reorganizacion de las tropas sajonas. Estas regresarán á su pais y serán puestas á las órdenes del general prusiano comandante en jefe en Sajonia.

Han votado á favor de la incorporacion de Venecia á Italia 636,679 ciudadanos, y 68 en contra.

Se habia esperado el rumor de la abdicacion del rey de Sajonia, pero aunque es cierto que el rey Juan, despues de conocidas todas las condiciones que para la

paz le imponia Prusia, habia expresado su deseo de abdicar el príncipe real, este ha rehusado encargarse del gobierno, mientras que al propio tiempo recibia el rey una carta autógrafa del de Prusia, invitándole á que no renunciase la corona.

Un despacho de Berlin, relativo al tratado entre Sajonia y Prusia, consigna la noticia de que el gobierno danés se declara dispuesto á conferir su representacion cerca de los gobiernos donde no tiene agentes diplomáticos á los que representen al gobierno prusiano.

Un periódico italiano anuncia la salida de Turia para París del comendador Manicardi, director general de la Deuda pública. El objeto de este viaje parece ser la terminacion del arreglo de la Deuda pública pontificia.

Por decreto imperial ha sido convocada para el 19 la Dieta croata-slavónica.

El 25 tuvo lugar con el ceremonial de costumbre en la Cámara de los liores la prorogacion del Parlamento inglés, que ha de durar hasta el 20 de Noviembre.

Los delegados del Nuevo-Brunswick y de la Nueva Escocia, que actualmente se hallan en Londres, han sido convidados á un banquete, al que asistió el secretario de las Colonias, lord Carnarvon, quien manifestó que el gobierno de la reina se ocupaba de un proyecto de union de las Colonias inglesas de la América del Norte.

Están ya arreglados los puntos mas importantes del bill que ha de someterse al Parlamento, y el proyecto tomará un carácter definitivo tan luego como se encuentre con la adhesion de los delegados del Canadá.

La Gaceta oficial de Florencia continúa publicando despachos que hacen constar la casi unanimidad de los votos emitidos para la union del Véneto á Italia.

Asegúrase que los ministros extranjeros acreditados en Florencia han recibido autorizacion para acompañar al rey Victor Manuel en su entrada solemne en Venecia.

La Patrie desmiente los rumores de que el gobierno francés vaya á contraer un empréstito de mil millones.

El Diario de Dresde anuncia que el mando de la fortaleza de Koenigstein ha sido trasladado el 24 al general prusiano Briesen. El segundo mando está ejercido por un sajón. Los empleados sajones de la fortaleza conservan sus funciones. La artillería sajona se conserva igualmente. La infantería sajona, que es reemplazada por los prusianos, debe volver á Pillnitz.

Correspondencias de Viena anuncian que el ministro de Estado, conde Belcredi, debe separarse del emperador en Praga para regresar á Viena, donde reclaman su presencia asuntos urgentes.

Los diarios de Italia describen estensamente la entrega de Venecia hecha á la municipalidad por el enviado de Napoleon III.

En su discurso, el general ayudante del emperador manifestó, á nombre de Napoleon III, todas las simpatías que tenía por la unidad de la Italia, en cuyo favor habian combatido juntos los ejércitos italiano y francés, y que solo por respeto á los principios habia deseado que el sufragio universal viniera á consagrar de una manera solemne á los ojos de la Europa, los vivos deseos del pueblo veneciano.

reunió con Titino, guardó las monedas que contenia su gorra en el bolsillo y se encaminó con su protegida al número diez y ocho.

Aunque era una casa de muy buena apariencia, el portero, acostumbrado sin duda á las visitas poco presentables del inquilino, indicó á los muchachos sin dificultad la puerta del doctor.

—¡Ah! Titino, dijo el muchacho componiendo el pañuelo de lana negro que sujetaba los descompuestos cabellos de la niña; es preciso que os presentéis como es debido delante de este caballero.

—¿El caballero tiene azúcar?

—Sí por cierto, pero es preciso que no se la pidas.

—Un criado les introdujo. Jorge no tenia clientela ni la buscaba, considerando en París, como habia dicho á la marquesa, simple estudiante.

Los únicos servicios que solia prestar, cuando la ocasion lo exigia, eran gratuitos, y muchas veces, como hemos visto, pagaba encima á sus enfermos.

—¡Buenos dias, Talochel dijo el muchacho.

—¡Ah, eso es imposible!

—¿Por qué?

—Os lo he dicho; si supieran que queréis curarla la pegarían; yo creo que cuentan conque la consuma su misma debilidad, y eso que no les cuesta cara de mantener.

—¿No se puede penetrar en esa casa con algun pretexto?

—Con un pretexto, sí... pero ¡bah! ¿cómo hablaris vos de ir?... ¡es tan mala gente la que va á aquella casa, señor!

Y al decir esto el muchacho, paseaba con admiracion su vista por el rico mobiliario del doctor, significando con sus ademanes que el de Titine estaba muy distante de parecerse á aquel.

—Eso no te importa, exclamó Jorge; yo necesito ver á esas gentes; dices que con un pretexto...

—Ya lo creo; si os empeñais... ya tenéis un cliente en su casa.

—¿Yo?

—El estrellado de ayer.

—¡Aquel á quien atropelló el coche en el boulevard.

quien ya dominada por la amable espresion de Jorge se acercó á él.

—No tuvo necesidad de largo examen para reconocer su estado.

—¿Sufres, hija mia? le preguntó.

—Preguntadme á mí, señor, exclamó Taloché; es lo mismo que si la hablarais á ella, y yo responderé; porque la pobre niña no puede hacerlo, pues dicen que es idiota.

—¡Idiota!

—Pero no lo es, no señor, yo estoy seguro, ¡nombre de perro!... perdónadme... pero la pobre niña carece de todo... menos de golpes!

Y en apoyo de estas palabras Taloché separó la parte superior del vestido de Titine, mostrando en su espalda y en sus hombros señales azuladas, verdes ó amarillas, segun el tiempo que contaban.

El médico observaba en silencio.

—Y bien, señor, preguntó el muchacho, á quien tan largo examen inquietaba.

—Es necesario que yo vea á las gentes á quienes pertenece esta niña.

—Buenos dias, señor médico...—Haz una reverencia, dijo al oido de Titine.

Perdonadla, señor, no está muy bien educada.

—¿Es tu protegida?

—Sí, señor.

Jorge estaba sentado junto á su chimenea, donde ardía un hermoso fuego.

Acércala, si es posible, dijo el médico. En efecto, á aquella distancia la apercibía apenas, envuelta, como iba, en un manto, en el cual se enterraba casi su cabeza, como asustada del lujo desconocido que admiraba en torno suyo.

—Señor, murmuró Taloché, hablada con mucha dulzura; esta es desgraciada, que... ya lo veis, tiene la razon embotada.

Y procuró acercar á la niña hasta el doctor.

Pero ella, acomoda de repente el terror, exclamó agarrándose fuertemente al muchacho:

—¡Vámonos, Taloché, vámonos!

—¡Vamos, vamos, hija mia, esclamó.

neceano de unir su suerte a la de Italia; reanizándose de este modo la profecía y la promesa de que esta nación sería libre desde los Alpes al Adriático.

El Senado de Florencia aprobó el 23 el orden del procedimiento seguido en el proceso del almirante Persano.

El comendador Mancurdi ha salido de Florencia para París, encargado de una misión relativa a la cuestión de la deuda pontificia.

De Londres nos escriben que había vuelto a notarse alguna animación en la pasiva y certificados. En aquel mercado abundaba estraordinariamente el metálico; pero no por eso mejoraba la vida mercantil, siendo cada vez peor el estado del comercio.

El baron de Hubner acaba de salir de París para Roma. Se detendrá algunos días en Pau.

Se anuncia que el príncipe de Metternich va a tomar una licencia de quince días a fin de ir a Austria para asuntos personales.

Gaceta.

Incuria ó mofa. Si no recordamos mal, está mandado que en todas las obras de cualquier clase y condición que sean no se dejen de noche abandonados, ni apilados, ni de otro modo, materiales, escombros u otros objetos en la vía pública, a fin de que no se moleste ni intercepte el tránsito de las gentes: esta discreta y salvadora disposición, evita muchos inconvenientes y peligros; pero es el caso que en algunas obras no la obedecen, bien porque no se acuerdan, ya por no dedicar peones a este trabajo, tal vez porque no quieren, ó quizá por ese encorajamiento de hombros, por ese hábito de desobediencia que existe a los preceptos superiores. Saponemos desde luego que no se impone una sola multa por este concepto; pero aunque se impusiera, quizá no daría los resultados apetecidos, porque se incurria con facilidad en la reincidencia; por eso convendría suma vigilancia, y que en el acto de descubrir una infracción, se obligara a los celadores ó guardas de las obras a dejar espedita de todo obstáculo la vía pública.

Visita triste.—Mañana, como venían ayer nuestros lectores en la sección

oficial, se hallarán abiertos los cementerios de esta capital, que podrán visitarse hasta el toque de oraciones.

El vigia.—Aquí las calles y plazas—son del demonio un papel,—y sus boches son vocablos—que leemos... con los pies.

Está malo.—Con razón se queja ayer nuestro estimado colega «El Guadalquivir» del mal estado de la cuesta de Pero Mato. Hay en medio de ella una zanja donde fácilmente pueden guarecerse unos rateros ó perder una pierna el transeunte. Mas aun, a su salida a la plazuela de D. Gerónimo Paez luce un gran solar que quita el sueño. Hay sitios desgraciados.

Fallecimiento.—Ha fallecido en Madrid el conocido escritor don Modesto Lafuente. El público español recuerda todavía las festivas capilladas de Fray Gerundio, el periódico mas leído sin duda durante la guerra civil. Don Modesto Lafuente publicó además sus viajes por Francia y Bélgica y el teatro social del siglo XI, poniendo el sello a su reputación con su Historia de España, obra erudita que ha merecido los aplausos de los sabios y la mejor acogida del público.

Trasportes.—Hemos recibido la tarifa especial para el transporte de cereales y harinas en pequeña velocidad, adoptada por las compañías de los ferro-carriles de Córdoba a Sevilla y de Sevilla a Jerez y Cadiz. De ella resulta que las estaciones de salida serán Córdoba y Almodovar, y las de llegada Jerez, Puerto de Sta. Maria, Puerto Real, Trocadero, S. Fernando, 2.ª Aguada y Cádiz, y se pagará por cada tonelada de 1,000 kilogramos 80 rs. y por el retorno de los embalajes varios 8 rs. en gran velocidad, y 2 en pequeña cada expedición. Las condiciones con que se harán estos trasportes son las siguientes:

1.ª La presente tarifa solo se aplicará a las expediciones que tengan al menos un peso de 5,000 kilogramos. Las que lo tengan inferior se tasarán con arreglo a la tarifa general, a no ser que el remitente halle ventaja en que se aplique el precio de esta tarifa especial calculado sobre el mínimo de dichos 5,000 kilogramos. Si el peso de una expedición excediere de 5,000 kilogramos, la presente tarifa se aplicará al peso efectivo.—2.ª Las Compañías se reservan el derecho de aumentar el plazo de transporte ordinario, si necesario fuere, de cinco días

mas en todo el trayecto, sin que por ello sean obligadas a indemnización alguna.—3.ª Los trasportes que se efectuen con la aplicación de esta tarifa especial, quedan sometidos a todas las condiciones de las tarifas generales que no se modifican en la presente.—No se aplicará esta tarifa especial sino cuando el remitente lo pida expresamente en su nota de expedición, pues en otro caso se efectuará el transporte con arreglo a los precios y condiciones de las tarifas generales.

Altas y bajas.—Durante el último mes han entrado en los establecimientos de beneficencia de esta provincia 877 acogidos: han salido 768 y han muerto 73.

Caballos.—Hoy a las once de la mañana se subastan para su venta en el cuartel de la Trinidad tres caballos de la remonta de Córdoba.

Minas.—Va a practicarse, del 1.º al 8 del próximo mes de noviembre, por el personal facultativo de minas de esta provincia el deslinde de las denominadas La Victoria, La Victoria 2.ª, El Enano 2.º, La Herradura, La Herradura 2.ª y La Gracia, sitas en término de Espiel.

Angelito.—Enseñaban a un niño de seis años un hermanito que acababa de nacer.—¡Ah! exclamó; ¡pobrecito, qué pronto se ha quedado calvo!

Colegial sin beca.—En la corrida de toros verificada en Madrid en la tarde del 21 del corriente, se lidiaron tres toros de D. Esteban Antonio Oliveira, de Lisboa, y otros tres de D. Ramon Romero Balmaseda, de Sevilla. Uno de estos últimos fué tan sobresaliente por su bravura y por su hermosa estampa, que despues de muerto fué comprado por unos aficionados que lo mandaron arrear fuera del redondel envuelto en una estera, para que no se destruyese la piel, con el propósito de mandarlo disechar y preparar a fin de presentarlo en la exposicion de París del año próximo. Parece que este hermoso animal tuvo la bravura por herencia, pues a su padre se le perdonó la vida a petición del público en la plaza del Puerto de Santa Maria. ¿Qué dirán los monsiures al ver este colegial (que así se llamaba) criado y educado en las dehesas de Andalucía? Dirán que se le coloque entre los signos del Zodiaco en sustitucion del que viene figurando en ellos desde el tiempo de los sabios de Babilonia.

Está bien.—Segun refieren las crónicas, Ciceron detestaba los pleonasmos. Un día dijo uno en su presencia:—Ese hombre a quien su madre ha llevado diez meses en las entrañas... Ciceron le interrumpió diciendo:—¿Por ventura las demás madres llevan a sus hijos en el bolsillo?

Oveja descarriada.—Leemos en los anuncios del «Times»: «Mary B. ha abandonado la casa paterna el jueves último. Su familia desconsolada la suplica que vuelva. Si absolutamente no quiere, que envíe al menos la llave de la despensa, que se ha llevado en el bolsillo.»

Buena accion.—Herold, habiendo de Boieldieu, cuenta la anécdota siguiente: Boieldieu, padre, tenia la costumbre de dar a su hijo seis sous (unos diez cuartos) todas las semanas, para sus golosinas. Un día le dió su padre los seis sous al tiempo de irse a la escuela; recibió su propina y se marchó. Pero encontró por el camino a un pobre viejo, quien se le acercó a pedirle una limosna. Boieldieu, echando mano al bolsillo, sacó los seis sous, y presentándoselos al viejo le dijo: no tengo más que esto que mi padre me da todas las semanas; quiere decir, que esta semana no me comprará nada: tómelos V. El viejo al recibirlo; le dijo enternecido: «acuérdate, hijo, que esta limosna hará la felicidad de tu vida.» Todo el mundo sabé los triunfos que alcanzó Boieldieu, y cada vez que esto sucedía, decía a los que le rodeaban: «esto es por los seis sous que di al pobre viejo; su vaticinio se ha cumplido.»

Le embromó.—Lord C... que era estraordinariamente grueso, comia un día en Londres acompañado de algunos amigos. Despues de hablar de diversas cosas, recayó la conversacion sobre la fuerza muscular, y cada uno de los concurrentes citó los casos que habia presenciado, ponderando las facultades de cada uno de ellos. De pronto, uno de los concurrentes, jóven, cuya apariencia denotaba una musculatura muy débil, exclamó:—Yo hago mas que todo eso; apuesto a que llevo a lord C... por una calle de Hyde Park en un trayecto de quinientos pasos. Todos los presentes se echaron a reir al escuchar aquella baladronada; pero el jóven insistió diciendo:—Hablo seriamente, señores; apuesto mil guineas. Lord C... aceptó riendo la apuesta y se escribieron con la mayor formalidad las condiciones de la

prueba. Lord H... llevará sobre los hombros a lord C... en un trayecto de 500 pasos por la alameda... de Hyde Park, el sábado próximo, etc. Llegado el día, gran número de personas, sabedoras de esta estraordinaria apuesta, acudieron al sitio en que habia de verificarse. Los dos lores llegaron con sus testigos:—Vamos, milord, dijo el jóven a su corpulento antagonista; ha llegado el momento, podéis desnudaros.—¿Cómo? dijo lord C...—Desnudaos completamente; no podéis conservar ni la camisa.—¿Habeis perdido la cabeza?—No, pero me he comprometido llevaros a vos solo, no a vuestra ropa; las condiciones de la apuesta están escritas; señores, añadió el jóven lord, dirigiéndose a la concurrencia, a quien esta disputa comenzaba a divertir: oid nuestro convenio. Y leyó su contrato. El público declaró que lord H... estaba en su derecho pidiendo a su adversario que se desnudara, y este, por no hacerlo, tuvo que dar por perdida la apuesta y pagó mil guineas, volviendo a su palacio corrido del chasco que habia sufrido.

Boletín religioso.

Hoy.—San Quintin, mr. y S. Wolfgang de Suevia, of.

JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de San Juan.

Octavo día de novena de San Rafael en su iglesia, a las oraciones, sin sermón.

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amor Hermoso, tutelar de la asociación.

En todo el mes de Noviembre habrá los piadosos ejercicios en sufragio por el eterno descanso de las banditas almas del purgatorio, en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, a las oraciones.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias de S. Miguel y S. Francisco, en los días 1.º y 2.º de Noviembre, en sufragio por el alma de la Excmo. Sra. Doña Antonia Lopez de Altuna, (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de 12 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 27. Con-ohidado 33,70. Diferido 39,25. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 16,75. Acciones del Banco de España 116,00. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 28 de Octubre a igual hora del 29. Trigo 44 fanegas de 47 1/2 a 50 rs. Cebada 28 1/2 fanegas de 00 a 31. Aceite en los molinos, de 46 a 49. Id. en la ciudad, de 59 a 60. Jabon blando a 19 cuartos libra. Carne de vaca a 34 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 51 a 57. Cebada de 00 a 32. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 44 a 52. Cebada de 26 a 28. Habas de 00 a 32. Aceite de 45 a 48 1/2. GRANADA. Trigo de 38 a 51. Cebada de 26 a 30. Habas de 36 a 38. MALAGA. Trigo de 43 a 56. Cebada de 26 a 31. Habas de 34 a 44. Aceite de 47 a 50. JEREZ. Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 28. Habas de 43 a 46. JAEN. Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 32 a 34.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 3 y 35 minutos de la tarde. Para Sevilla, segunda expedición, a las 7 y 45 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera a las 3 y 25 minutos de la tarde. Para los pueblos de la sierra a las 4 y 30 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 3 y 35 minutos de la tarde. Para Sevilla, segunda expedición, a las 7 y 45 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera a las 3 y 25 minutos de la tarde. Para los pueblos de la sierra a las 4 y 30 minutos de la tarde.

Ferro-carriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá un solo tren, que saldrá de Córdoba a las 5 de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid a las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 3 y 5 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént. De Córdoba a Andujar. Habrá además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar a las 7 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 40 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega a Andujar a las 8 y 5 minutos de la noche. Precios: Primera clase, 34 rs. 50 cént.; Segunda clase, 26 rs. 75 cént.; Tercera clase, 16 rs. 50 cént. De Córdoba a Sevilla. Habrá dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 7 y 45 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale a las 8 de la mañana y llega a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba a las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 12 de la noche y llega a Córdoba a las 4 y 12 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 de la mañana, legando a Málaga a las 4 y 22 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 9 de la ma-

ñana, y llega a Córdoba a las 7 y 31 minutos de la noche.

El segundo tren sale de Córdoba a las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 11 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale a las 8 y 25 minutos de la noche, y llega a Córdoba a las 4 y 7 minutos de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo. Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént. Sección de Bobadilla a Antequera. Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla a las 1 y 10 minutos de la tarde, a las 7 y 24 minutos de la noche, y a las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán a Antequera respectivamente a las 4 y 43 minutos de la tarde; a las 7 y 53 minutos de la noche, y a las 11 y 43 minutos de la misma. De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

Sección de Bobadilla a Antequera. Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla a las 1 y 10 minutos de la tarde, a las 7 y 24 minutos de la noche, y a las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán a Antequera respectivamente a las 4 y 43 minutos de la tarde; a las 7 y 53 minutos de la noche, y a las 11 y 43 minutos de la misma. De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 54, fondo de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Mensagerias de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capi al dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato a la estación del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa; los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Anora. Juan Espejo. Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael. Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. Jeaquín y Martín Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera. Juan Matamoros. Pedroches y Almaden. Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Torre Milano. Iginio Morales. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera. Baena. Isidro Colodrero. Doña Mencía. Cristóbal de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Rambla. Andrés Panadero. Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustín Robles. Casa de la Fuente. Cabra. Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además los sellos de franqueo otro de 2 rs. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 r. por cada media onza ó fraccion de ellas.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs. Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un o de 4 rs.

LIBROS DE TEXTO para Institutos, Seminarios y Escuelas de Agricultura, Normal, Bellas artes y Veterinaria.

Se hallan de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc. Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Troyano.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

calle de San Pablo número 45.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores mas limpios y permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir que las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos chaquetas y gabanes, se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y sin que jamás destiñan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase. Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

GARRERAS ESPECIALES

BAJO LA DIRECCION

DE

DON AGUSTIN SARTORIO.

Córdoba. Plazuela de la Almagra número 6.

En esta Academia se da á los jóvenes la instruccion preparatoria que, los reglamentos exigen para poder ingresar en las carreras científicas, tanto civiles como militares; á cuyo fin hay establecidas cátedras de Matemáticas razonadas en toda su estension, Francés, Geografía, Gramática y Teneduría de libros por partida doble.

En el presente año se ha ampliado con una seccion de repaso para los que cursan los dos años de Matemáticas en el Instituto Provincial, siguiendo en un todo el plan de estudios que en él hay establecido, y con sujecion á los programas publicados al efecto. — Honorarios de esta seccion, 40 rs.

Solo se admiten alumnos hasta fin de Octubre.

Los prospectos se dan en la Academia.

CALENDARIO

DEL OBISPAO DE CORDOBA

PARA EL AÑO DE 1867.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sujecion á los cálculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su santoral por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

ALMANAQUE

DEL ZARAGOZANO

PARA 1867.

Contiene el Santoral arreglado al Obispado de Córdoba y los pronósticos en todas las lunas, y para todos los meses en el Juicio del año. Se vende en el despacho de este periódico por mayor y menor.

Castaño y alamo blanco, procedente de la hacienda de la Tegera, cortado en la menguante de Enero de 1864: la persona á quien le convenga todo ó parte de cualquiera de las dos clases, puede pasar á verlo y tratar de su ajuste á la casa calle de la Pastora núm. 2 17-9

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Depósito de pianos. En la calle Comedias núm. 25 los hay de venta y tambien se alquilan.

La Plegaria de una madre. Novela original de D. Juan de la Puente Vizcaino: se publica por entregas de 16 páginas á medio real cada una, y se admiten suscripciones en el despacho de este periódico.

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa alarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

Compendio de teología dogmática ó breve exposicion de las pruebas y de los dogmas de la Religion Católica, por D. Vicente Solano: tres tomos en 4.º mayor, 34 rs.: en el despacho de este periódico.

Beneficio al público.

Realizacion de grandes cantidades de géneros sin elaborar. Se trabajarán para los Santos, Navidad, Año nuevo y Reyes, hasta el último día de Enero, harina de primera para perrunas y gachas á 9 1/2 reales celemines y á 10 cuartos libra. Perrunas, las de 24 cuartos docena, á 20. Polvorones como en Sevilla, á 22 cuartos docena: se hacen toda clase de dulces variados, el de huevo á 4 reales libra: se vende cidra en almibar á 28 cuartos libra: carne de membrillo á 32 cuartos libra: arroz de primera á 12 cuartos libra: idem finos á 12 cuartos, en la horchatería madrileña frente á S. Andrés, núm. 73.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 4 plazuela de la Trinidad, toda acristalada y pintada, con mucha amplitud y jardín. Para tratar, con su dueño, plazuela de S. Juan núm. 7. 4-3

Alamos. En la alameda del Arenal hay señalados cien alamos blancos que su cortadura es el menguante de Agosto, y se admiten proposiciones por el todo ó parte en la calle San Pablo núm. 59.

Venta. La de dos carros de lanza, pintados y en muy buen estado; se darán bastante arreglados. Se encuentran en la plaza de las Nieves: para su ajuste con el conserje del Círculo de la Amistad ó con el Sr. D. Manuel Gutiérrez Concha, Carrera del Puente, núm. 83.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL,

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRE.

EL GRAN

PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas excelente remedio para la PRIMAVE RA Y VERANO, y la única preparacion legitima y original para la CURACION PERMANENTE de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviescos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

y toda clase de erupciones escrófulosas y escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, Sarna, herpes, Tíña Escorbuto,

Sifilis ó Mal Venéreo,

Tumores blancos, Afecciones Neurálgicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vertigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres biliosas ó intermitentes, Cuartanas ó Ictericas.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

Legítima Zarzaparrilla de Honduras.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, Nueva-York.

Petróleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Bellota. Se vende el fruto de bellota y aceituna del lugar de Torredoria y S. José. En la secretaría de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar darán razon. 6-3

Venta. Se venden herramientas de fragua, calle de Sta. Marta núm. 14. 4-4

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, se venden al contado ó á plazos las fincas siguientes.

En el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garcí Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadío, secano y soto, que linda con el rio Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del Cortijo de Garcí Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Atalaya, compuesta de una fanega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro á Nueva Carteya. Otra haza al pago que nombran las Cañanas, cerca de Espejo, compuesta de 3 fanegas y 1 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro á Montilla, con otras de Francisco Raso, vecino de Espejo, con el camino de Castro á Lucena, y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Término de la Rambla y á un cuarto legua de Fernan Nuñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que va de Córdoba á la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del Cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y 5 cinco celemines de tierra plantada de garrotes que tienen de 8 á 10 años, que lindan con otros que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el de Charquillo y con el camino de la Rambla á Córdoba.

Término de Montilla. Una suerte de garrotil de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la Hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz, vecino de Montalvan, con terreno de D. Miguel Antunez, vecino de Fernan Nuñez, con tierras de los Bienes del Estado, con plantacion de José Maria Portero, vecino de Montilla, y otro de D. Manuel Jimenez, vecino de Aguilar.

Las personas que deseen comprar las referidas fincas podrán pasar en Córdoba casa calle de los Alamos núm 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla D. Tomas Fernandez, que vive en la calle Fernangómez.

Escabeche de besugo,

SUPERIOR CALIDAD.

Lo hay en la calle de la Concepcion núm. 39, que acaba de llegar de las costas de Cantabria, del que tanta aceptación tiene en Madrid. Se espende á 7 rs. libra.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. La hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Encuadernador. En el despacho de este periódico se necesita un oficial de encuadernador que tenga herramienta. 4-4

Venta. Se venden dos jacas pequeñas: una canastilla y una berlina de doble suspension. En la calle de Ambrosio Morales núm 7, darán razon. 10-4

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 404, calle de Isabel II. desde el día.

Barato de papel de fumar.

En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

Una cartera á 6 rs. Doce de id. á 15 cts. Gruesa de id. á 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.

A los consumidores. El antiguo y acreditado almacén de papel de D. Juan Ferrer, establecido en la calle del Ayuntamiento número 40, se ha trasladado provisionalmente á la calle de S. Pablo número 44. 12-5

Arrendamiento. Se arrienda una casa para labor en la calle del Baño de la Catedral núm. 2. 4-4

Arrendamiento. El de una casa en la calle de Almonas. Dará razon su dueño, en el almacén de madera de Flandes, en la Victoria. 4-2

Opúsculos de D. Juan Bravo Murillo: cinco tomos en 420 rs. Se venden en el despacho de este periódico.

Pérdida. En la Inspeccion de vigilancia del distrito de la derecha de esta Capital, hay depositado un pañuelo de seda que fué encontrado en la calle del Cristo, que se le entregará á su dueño dando las señas. 4-4

Venta. Se hace de un piano vertical de siete octavas menos cuarta, que se halla de manifiesto y podrá tratarse de su ajuste en la casa núm. 24 calle Ambrosio de Morales de esta Ciudad. 4-4

Venta. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guarnés, pajar y dos grandes graveros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde

Obras de Paul de Rock. En francés y en español. Además de la completa coleccion que se encuentra en el despacho del Diario de Córdoba se han recibido últimamente las siguientes: Una mujer con tres caras.—Un racimo de grosella.—Tiquinet el probado y otras muchas.

Papel á precios de fábrica. Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del Diario de Córdoba. Hay papeles del Reino y extrajeros de la mejor calidad, continuos y de tina, así como efectos de escritorio de todas clases.

Lotes por 15 rs.

elegantes cajas, conteniendo: Cien cartas de papel togles, canto dorado. Cien sobres correspondientes. Doce plumas de acero. Un porta-plumas. Una caja de oblateas. Un lapicero. Un frasco de tinta. Una pastilla de cola de boca. Una falsilla. Una barra de lacre. Una caja de polvos de colores. Una pastilla de goma para borrar. Una pastilla de jabon. Un par de gemelos.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Faustó Garcia Teja, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Nueva Ecijana Fernando Román, cosario de Córdoba á Ecija, sin perjuicio de seguir sirviendo á sus muchos favorecedores y demás personas que le quieren honrar, establece un nuevo servicio con un buen coche, que saldrá de Córdoba para Ecija los Lunes y Jueves de cada semana, á las siete de su mañana, regresando los Miercoles y Sábados á las dos de la tarde; admitiendo pasajeros y encargos, á los precios siguientes:

Berlina, á la Carlota, 48rs.—A Ecija, 30.—Interior, á la Carlota, 12.—A Ecija, 30.—Por cada arroba de exceso de peso, 3.

Administraciones. En Córdoba, D. Felipe Puentes Roldán, calle del Reloj.—En la Carlota, D. Andrés Gonzalez Acevedo.—En Ecija, Don Manuel Corrales, posada del Sol. Nota. Los pasajeros se presentarán en Córdoba en la Carrera del Puente, núm. 31, para montar en sus asientos.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda el fontaner nombrado de Porriellas, situado en la dehesa de este nombre. La persona á quien interese arrendarlo, podrá pasar á la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valde flores, y se enterará de su renta y condiciones. 1-1

Arrendamiento. Desde el día se arriendan siete hazas en la sierra de este término, al pago del Bañuelo, compuestas en su mayor parte de monte bajo y alguna tierra para sembrar. La persona á quien interese arrendarlo podrá pasar á la secretaría del Excmo. señor marqués de Valde flores su dueño, y se enterará de su renta y condiciones. 4-1

Venta. Se hace de un carro grande en muy buen estado y en precio bastante arreglado. En el establecimiento de calle Almonas núm. 44 darán razon de él. 4-1

Arrendamiento. Se arrienda por meses un piso con hermosas habitaciones empapeladas, pozo, cocina y demás dependencias. En el café del Recreo darán razon. 4-1

Pérdida. La de una botita de charol, de hechura garibaldina y borlas de seda blanca. La persona que se la halla encontrado podrá presentarla en la Ribera núm. 27, y se le dará una gratificacion. 2-1

Antonio Martínez Mata, antiguo posadero de la posada de la Polla, se ha trasladado á la posada del Toro, que está situada en la Corredora, en donde hay cómodas y elegantes habitaciones amuebladas con mucho gusto. 4-1